

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO A LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo el 22 de Febrero del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 18 de Marzo del 2005.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de Aumento de Capital, Cambio de domicilio de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Manta y Reforma de Estatutos de la compañía FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A., otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo el 21 de Septiembre del 2006, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.06.P.DIC 0000475 del

5 OCT. 2006

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Señor Galo Gabriel Muentes Avellaneda, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Manta.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. de 5 OCT 2006 aprobó el Aumento de Capital, Cambio de domicilio de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Manta y Reforma de Estatutos de la compañía FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A

SE REFORMAN LOS SIGUIENTES ARTICULOS: ARTICULO DOS.- DOMICLIO.- El domicilio principal es la ciudad de **Manta**, cantón **Manta**, Provincia de **Manabí**, pero por Resolución de la Junta General podrá establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero.

ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la compañía es de US\$ 41.100.00. **CUARENTAY UN MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en 41.100 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 UN DÓLAR de valor cada una.

5- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de **Portoviejo** a la ciudad de **Manta** de la compañía **FRIGORIFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, a **5 OCT. 2006**


Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO

MASS-mha
2006-10-05